

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 278 FECHA DEVENGAMIENTO : 8/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 105;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) DAMARIS PONCE FLORES

LA CANTIDAD DE, CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.-(\$449.225)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°39048 POR LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y ÚTILES DE ASEO PARA ACTIV IDAD DEPORTIVA POR EL 134° ANIVERSARIO DE CURACAUTIN, SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DE CRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$449.225

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152201001	37.099.000	2.106.075	34.992.925

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152201001	PARA PERSONAS	449.225	0	
53201	ALIMENTOS Y BEBIDAS	449.225	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	449.225	
2152201001	PARA PERSONAS	0	449.225	

TOTALES:

898.450

898.450



GEORJA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



DANIEL OLATE ARRIAGADA
JEFE DE CONTROL



Damaris I. Ponce Flores
CORDILLERA SUPERMERCADO
Siempre a su servicio
CURACAUTIN